I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratado.

LOTA, 08 MAYO 2015

DECRETO Nº 1531 .-/ **(C)**

Vistos:
Carta de renuncia voluntaria de fecha 30 de abril de 2015, de la docente titular de la Escuela F-700, Doña Mayne Sanzana; La necesidad existente en la Escuela Centenario F-700; Dotación docente año 2015; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **HECTOR RAUL FUENTES JARA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente de Religión
JORNADA	: 18 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de mayo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 12 hrs a contrata en la Escuela D-694
CODIGO	: 1412

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.